



210 02	Consejo Estatal de Población
---------------	-------------------------------------

\$ 4,585,657.32

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, el incremento de su calidad de vida y el acceso generalizado a las condiciones mínimas de bienestar que propicien su crecimiento natural en forma paulatina y organizada.

Visión

Ser un órgano que incida en las políticas de población para la creación del programa estatal de desarrollo, contribuyendo en la planeación estratégica de acciones que den como resultado una mejor sociedad y un Chiapas próspero.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.

Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	Descripción
2 02 1 03 01 01	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Fortalecimiento de Capacidades. Desarrollo Social. Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas y sociales. Se establecerán alianzas intersectoriales en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales. Difundir mensajes en los medios de comunicación para sensibilizar a la población en temas demográficos y de salud sexual y reproductiva, así como la generación de información sociodemográfica de calidad que apoye en la planeación de las políticas públicas
04 01	Se promoverá la igualdad de oportunidades de las mujeres. Difundir mensajes en los medios de comunicación para sensibilizar a la población en temas demográficos y de salud sexual y reproductiva, así como la generación de información sociodemográfica de calidad que apoye en la planeación de las políticas públicas



No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Sensibilización en materia de población	Número de mensajes difundidos / Total de mensajes programados	2,600.00 / 3,000.00	86.67
01	Indicadores sociodemográficos y económicos actualizados	Indicadores sociodemográficos actualizados / Total de Indicadores sociodemográficos	50.00 / 118.00	42.37

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	4,585.66	4,585.66	0.00	4,585.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,585.66	0.00	0.00
Usuario												
Femenino	3,212.22	3,212.22	0.00	3,212.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,212.22	0.00	0.00
Masculino	1,373.44	1,373.44	0.00	1,373.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,373.44	0.00	0.00

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	40.00	1,834,262.93
PI	Pueblos Indios.	30.00	1,375,697.20
RN	Desarrollo Sustentable.	30.00	1,375,697.20

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
E			4,585,657.32	0.00
	B	Política Interior	4,585,657.32	0.00
		Presupuesto Total	4,585,657.32	0.00

PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población.	4,585,657.32



210 02 CONSEJO ESTATAL DE POBLACI\u00d3N

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

E GOBIERNO B POL\u00cdTICA INTERIOR

Aunque el presente proyecto es de continuidad, se consideran actividades que por diversas razones no se han concluido o se concluir\u00e1n en el ejercicio 2008, as\u00ed mismo debido a la nueva estructura del COESPO como una Direcci\u00f3n general se requiere retomar algunas de las estrategias planteadas en el presente ejercicio (2007), para fortalecerlas y asegurar su correcta aplicaci\u00f3n.

CONDUCCI\u00d3N DE LA POL\u00cdTICA DE POBLACI\u00d3N EN EL ESTADO.

El principal objetivo planteado en esta nueva administraci\u00f3n es de contribuir a elevar el nivel y la calidad de vida de las y los chiapanecos, procurando sentar las bases para una distribuci\u00f3n m\u00e1s arm\u00f3nica de la poblaci\u00f3n, disminuci\u00f3n de los niveles de marginaci\u00f3n, analfabetismo, mortalidad y fecundidad, y gozar de una mejor salud reproductiva entre las mujeres. Contribuir a resolver los retos estructurales de tipo econ\u00f3mico, social y demogr\u00e1fico que s\u00f3lo pueden ser planteadas a partir de la conjunci\u00f3n de esfuerzos inter-institucionales, donde el COESPO tiene la intenci\u00f3n de asumir su capacidad de convocatoria. Para ello, establecemos las siguientes estrategias de car\u00e1cter estructural con capacidad de atacar los problemas base.

- A trav\u00e9s de la integraci\u00f3n y la instalaci\u00f3n de los Consejo Municipales de Poblaci\u00f3n, se plantea el fortalecimiento y consolidaci\u00f3n de la relaci\u00f3n con los municipios como herramientas de planeaci\u00f3n, gesti\u00f3n y operaci\u00f3n de planes y programas con base en el conocimiento pleno de sus particulares din\u00e1micas sociales y demogr\u00e1ficas.
- Al haber concluido la fase de planeaci\u00f3n se contempla la consolidaci\u00f3n en su fase operativa del proyecto de Poblaci\u00f3n, Ambiente y Desarrollo Sustentable, continuar con las acciones espec\u00edficas para inhibir la multiplicaci\u00f3n de localidades peque\u00f1as y dispersas en \u00e1reas de reserva natural y dem\u00e1s superficies forestales, restringir los procesos de colonizaci\u00f3n mediante la aplicaci\u00f3n de leyes y reglamentos en materia de ecolog\u00eda y conservaci\u00f3n de los recursos naturales, al tiempo que se desarrollen m\u00e1s y mejores proyectos de desarrollo para las poblaciones marginadas del medio rural.
- En coordinaci\u00f3n con la Secretar\u00eda de Desarrollo Social y tomando en cuenta los niveles de marginaci\u00f3n, mortalidad, fecundidad prevalecientes a nivel de localidades, municipios y regiones, se plantea la consolidaci\u00f3n de programas especiales de atenci\u00f3n a las necesidades m\u00e1s elementales de los hogares como son servicios b\u00e1sicos a la vivienda, educaci\u00f3n y salud mediante la puesta en marcha y operaci\u00f3n de los Centros Proveedores de Servicios, como una estrategia paralela para atender a la poblaci\u00f3n rural dispersa.
- Iniciar un proceso de capacitaci\u00f3n integral al personal que labora en el COESPO, a fin de que se actualicen sus conocimiento espec\u00edficos en materia de poblaci\u00f3n, lo que se traducir\u00e1 en una mayor profesionalizaci\u00f3n de los servicios otorgados a la poblaci\u00f3n y a las instituciones.

Con base en los objetivos y estrategias planteadas, el COESPO bajo esta nueva estructura operacional, establece para el ejercicio 2008 las siguientes l\u00edneas de acci\u00f3n:

Consolidar la integraci\u00f3n del pleno del COESPO con las instituciones del Gobierno y la sociedad, a fin de poner a su consideraci\u00f3n antecedentes, facultades y prerrogativas del COESPO para la definici\u00f3n de estrategias de cooperaci\u00f3n.



Continuar con el fortalecimiento de la comunicación y cooperación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y Agencia de Cooperación Internacional Japón (JICA) a fin de restablecer nuevos acuerdos y convenios de asesoría para la colaboración interinstitucional, así como dar seguimiento de los proyectos en marcha y proponer nuevas estrategias de trabajo.

Se plantea mejorar de manera sustantiva la estructura informática y de información geoestadística y cartográfica con la finalidad de tener actualizados todos los indicadores sociodemográficos y socioeconómicos, que el estado necesita, para fortalecer la planeación interinstitucional que se traduzca en acciones efectivas y que beneficien a la población más vulnerable.

El Consejo Estatal de Población trabajará de manera activa para lograr la aprobación de la Ley Estatal de Población ante las distintas fracciones del H. Congreso del Estado, misma que tiene como objeto vincular la política de población con las estrategias de desarrollo económico y social de la Entidad, esta Ley establece las atribuciones que corresponden a las diferentes dependencias del Gobierno, Entidades Públicas y Municipios en materia de población, sin perjuicio de lo dispuesto por otras leyes y reglamentos, así como los mecanismos e instancias para la planeación, coordinación, concertación e inducción en esta misma materia, de ser aprobada el COESPO, en el marco de las atribuciones conferidas observará el cumplimiento de las disposiciones que emanen de la citada Ley.

Así mismo se plantean las siguientes actividades:

- La atención de 880 usuarios en el centro de documentación sociodemográfica del COESPO, en donde se les proporcionará asesoría personalizada y de material bibliográfico para las consultas de información.
- Continuar con la difusión de 2,600 mensajes educativos en radio, televisión, así como de campañas de salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes de la población rural e indígena de los 118 municipios del estado.
- La elaboración de 60 boletines de información relacionada con la actualización de los indicadores sociodemográficos de la entidad, con la finalidad de que la ciudadanía, organizaciones e instituciones cuenten con herramientas informativas de tipo demográfico, que permitan tomar decisiones en base a las necesidades de la población.

Publicación de la información sociodemográfica y económica de calidad para que apoyen la planeación de las políticas públicas, traducidas en 50 cuadernos sociodemográficos por Municipio.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS **PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007**

E GOBIERNO **B POLÍTICA INTERIOR**

En el marco de la cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se prevé concluir con las actividades de los proyectos denominados; "Proyecto Estatal de Cooperación con Chiapas 2002-2007", "Proyecto de Desarrollo Integral Comunitario en el Estado de Chiapas" y la fase de planeación del "Proyecto de Población, Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Selva Lacandona de Chiapas", dentro de estas múltiples actividades destacan:

1. La institucionalización de la campaña musical por los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes rurales qué, en esta primera etapa corresponde a la lengua Tzeltal, esperando poder continuar con las demás lenguas de gran importancia en el ámbito indígena.

2. La promoción para la aprobación de la Ley Estatal de Población para el Estado de Chiapas en coordinación con la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Gobierno y la Comisión de Población del H. Congreso del Estado.
3. La conclusión de los estudios diagnósticos, de la fase de planeación del “Proyecto de Población, Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Selva Lacandona de Chiapas”, para la integración del proyecto y plan maestro de ejecución que será analizada por la sede central del UNFPA.
4. El inicio de las actividades del Proyecto de Desarrollo Integral Comunitario en el Estado de Chiapas, en su segunda etapa en las zonas norte y sierra del Estado después de que se detuvieran los trabajos a causa de los daños ocasionados por el huracán Stan a la infraestructura educativa de esas regiones.
5. Firma de la Carta de Acuerdo entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Gobierno del Estado de Chiapas a través del COESPO, para garantizar la continuidad del Proyecto Estatal de Cooperación con el Estado de Chiapas en su fase de cierre.

En el marco de sus atribuciones diarias y en concordancia con los objetivos estratégicos planteados para este ejercicio, el Consejo Estatal de Población continua contribuyendo a elevar el nivel y la calidad de vida de las y los chiapanecos, procurando sentar las bases para la distribución mas armónica de la población, disminución de los niveles de marginación, analfabetismo, mortalidad materna y fecundidad, y gozar de una mejor salud reproductiva entre las mujeres y los jóvenes.

Para ello el COESPO ha convocado y promovido la participación intersectorial e interinstitucional de agencias de gobierno, no gubernamentales, internacionales y de la población, para identificar las problemáticas y áreas prioritarias y con ello alcanzar acuerdos de cooperación e interacción.

Así mismo se continúan con avance las siguientes acciones:

- Se han atendido a 132 usuarios del centro de documentación sociodemográfica del COESPO, de los 880 que se tienen programados, estimamos atender a aproximadamente 748 usuarios más para cumplir con las estimaciones realizadas y programadas al cierre de 2007.

Hemos elaborado y producido alrededor de 21 boletines de información en diversos temas sociodemográficos, así como la actualización de diversos indicadores demográficos, esperamos producir y difundir alrededor de 24 boletines más, para cumplir con la meta de 45 boletines de información e indicadores sociodemográficos actualizados, elaborados y difundidos.